

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN**

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN HORAS Y DÍAS DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO EN CURSO; LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL COBAEM-LPN-01-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL COBAEM.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: EDUCACIÓN, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, otro logotipo que dice: COBAEM, Colegio de Bachilleres del Estado de México.

LIC. JOSÉ LUIS ZAMORA HIDALGO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 22 FRACCIÓN VII Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 20, 22 FRACCIÓN I SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO

CONSIDERANDO

Que por Decreto número 85 de la H. Legislatura Local, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", el día 3 de mayo de 2013, con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Secretarías y las Unidades Administrativas del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México; los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter Estatal o Municipal, los Tribunales Administrativos, así como los Poderes Legislativo y Judicial en lo que no se oponga a los ordenamientos que lo regulen.

Con el propósito de realizar el acto de presentación y apertura de propuestas de **la Licitación Pública Nacional Presencial COBAEM-LPN-01-2024 Contratación del servicio de fumigación del COBAEM**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se habilitara en un horario de 9:00 a 18:00 hrs los días 9, 10, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo y 01 al 05 de abril del año curso, en términos de lo estipulado en la cláusula 56 del Convenio de Sueldo y Prestaciones del COBAEM, toda vez que se considera para el "COBAEM" como días inhábiles los establecidos en el calendario oficial del Gobierno del Estado de México, los periodos vacacionales de "EL COLEGIO", los días diez de mayo, dos de noviembre, jueves y viernes santo.

Que la habilitación de los días 9, 10, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo y 01 al 05 de abril del año curso en un horario de 9:00 a 18:00 hrs del presente año para efectuar las actividades inherentes a la Licitación Pública Nacional Presencial COBAEM-LPN-01-2024 para la contratación del servicio de fumigación del COBAEM.

En mérito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HRS LOS DÍAS INHÁBILES 9, 10, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 DE MARZO Y 01 AL 05 DE ABRIL DEL AÑO CURSO; LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL COBAEM-LPN-01-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL COBAEM.

A T E N T A M E N T E.- LIC. JOSÉ LUIS ZAMORA HIDALGO.- DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- RÚBRICA.